INFORME DE EVALUACION MAG N° 04/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 07/2013

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"

ID N° 258-271

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Departamento de Compras Menores, **Lic. MARIA LOURDES MEZA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 07/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 08/2013 de fecha 8 de julio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**

Analizada la oferta de la firma: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

A fin de verificar los parámetros indicados precedentemente se solicito a la empresa evaluable vía nota la presentación de documento adicionales como ser la autorización del fabricante de lo ofertado así como las muestras de los productos, y la empresa no contesto ni presento lo solicitado.----------

Criterios	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
Evaluación técnica de las ofertas	NO CUMPLE
Capacidad Financiera	NO CUMPLE
Capacidad Económica	NO CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	NO CUMPLE

Por lo expuesto, la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** no cumple con lo peticionado por esta Convocante por ende es **"OFERTA DESCALIFICADA"**.-------

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda:----------

a.- Declarar desierto el presente proceso de contratación de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

b.- Solicitar la autorización para la realización de un segundo llamado para la adquisición de estos bienes.----------

Forma parte integrante de la presente, el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 08/2013.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Lic. MARIA LOURDES MEZA
Representante de la DGAF

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal